COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LA ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0011-ARC-JOLAN-2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACÍON PÚBLICA No. 0005-ARC-JOLAN-2023

El Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional debidamente nombrado mediante Decreto No. 6345 del 14 de octubre de 2022 y posesionado con Acta No. 017 de fecha 18 de octubre de 2022, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, de acuerdo con la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional", y la Resolución No. 4130 de junio de 2022, por la cual se adopta el "Manual de Contratación y convenios", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, está interesada en **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 del 11 de mayo de 2023.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la Dirección de Bienestar Social de la Armada Nacional, elaboró estudio previo de fecha 05 de octubre de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada así: Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 del 11 de mayo de 2023, por recurso 16 SSF, por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($52.256.173.71). Vigencia Futura 2024: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-COGFM-COARCSECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril de 2023, recurso 16 SSF, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.543.730.000). Vigencia Futura 2025: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-COGFM-COARCSECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril de 2023, recurso 16 SSF, por la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.134.415.000). Vigencia Futura 2026: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-COGFM-COARCSECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril de 2023, recurso 16 SSF, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.900.944.000). Para un total de vigencias futuras correspondientes a la vigencia 2024, 2025 y 2026 por valor de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.579.089.000,00).

Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 1, Licitación Pública, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en consideración de lo expuesto, la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional efectuó el día 11 de septiembre de 2023, la publicación del primer aviso de conformidad con el artículo 30 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023, en la página electrónica de la Armada Nacional y en el Portal Único de Contratación Estatal Secop II: www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 22 de septiembre de 2023, mediante formulario de preguntas y respuestas se dio respuesta a las observaciones presentadas al primer aviso del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el día 22 de septiembre de 2023, mediante oficio No. 20230025370395861-MDN-COGFM-COAR-SECAR-JEMAF-JOLAN-DIGEC-15.6, se dio respuesta al derecho de petición presentado por el señor Arnulfo Molina Polio coordinador ejecutivo - veeduría ciudadanía nacional no a la Corrupción, a través de la página del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co y correo electrónico notificacionesveeduria3@gmail.com.

Que el día 6 de octubre de 2023, se realizó la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma del Proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, con el fin de dar cumplimiento a los términos de publicación del estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Que el día 9 de octubre de 2023, se publicó mensaje mediante el cual se informó el link para la participación en la audiencia informativa a realizarse el día 11 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, dentro del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el día 11 de octubre de 2023, siendo las 10:00 horas, se realizó la audiencia Informativa a través de la plataforma Google meet, link: meet.google.com/bvr-uota-xrs, dentro del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el día 30 de octubre de 2023, se realizó sesión del Comité de Adquisiciones con el fin de recomendar la Apertura y aprobación del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que mediante oficio No. 20230030873364163/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31 de fecha 31 de octubre de 2023 el señor gerente de proyecto solicitó adicionar DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.256.173,71) al presupuesto oficial 2023 del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA**

SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**

Que dentro del lapso del 6 de octubre al 02 de noviembre de 2023 se recibieron observaciones al proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, por parte de la Fundación Universitaria de los Libertadores, Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Fundación de Educación Superior Alberto Merani, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Fundación Cespa.

Que el día 02 de noviembre de 2023, se publicaron los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el día 03 de noviembre de 2023, se dio apertura formal al proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, publicando el pliego de condiciones definitivo y alcance al estudio previo.

Que el día 08 de noviembre de 2023 a las 10:00R, se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos y de Aclaración del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones, de conformidad con el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Definitivo, a través de la plataforma Google meet, link: meet.google.com/fzz-obeh-bsn.

Que dentro del lapso del 3 de noviembre al 10 de noviembre de 2023 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, por parte de la Fundación de los Libertadores y Centro de Educación Laboral Sinergia.

Que el día 10 de noviembre de 2023, mediante formulario de preguntas y respuestas se dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que dentro del lapso del 19 al 20 de noviembre de 2023 se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, por parte de la Universidad Sergio Arboleda, Fundación Universitaria del Área Andina, Uninorte.

Que el día 20 de noviembre de 2023, mediante formulario de preguntas y respuestas se dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-

JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que dentro del lapso informado en la solicitud de oferta, la JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LA ARMADA NACIONAL, el día 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, efectuó el cierre del proceso, recibiendo oferta por parte de los proponentes FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI, UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO 2023, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, como consta en la Página del Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co.

Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios contentivos dentro del proceso: **JURÍDICO**: 22 de noviembre de 2023, nueve (9) folios, **TÉCNICO:** 23 de noviembre de 2023, seis (6) folios y **ECONÓMICA - FINANCIERA:** 26 de noviembre de 2023, catorce (14) (folios), con los siguientes resultados.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PROPONENTES		
	FUNDACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO 2023
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE

Que el día 27 de noviembre de 2023, la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, publicó las evaluaciones del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co, con el fin de correr trasladó de las mismas, confiriendo plazo para subsanar y presentar observaciones hasta el día 04 de diciembre de 2023 a las 08:00 horas.

Que el día 06 de diciembre de 2023, se realizó adenda al proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 con el fin de modificar el cronograma que permitiera a los comités evaluadores verificar las observaciones presentadas a las evaluaciones.

Que el día 07 de diciembre de 2023, se publicó las segundas evaluaciones del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023, como consta en la Página del Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co, **JURÍDICO**: 05 de diciembre de 2023, nueve (9) folios, **TÉCNICO:** 04 de diciembre de 2023, seis (6) folios y **ECONÓMICA - FINANCIERA:** 05 de diciembre de 2023, catorce (14) (folios), con los siguientes resultados.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PROPONENTES		
	FUNDACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO 2023
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO Y PUNTAJE	PROPONENTES		
		FUNDACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO 2023
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR OFERTA ECONÓMICA		$ 9.853.556.399	$ 9.857.942.775	$ 10.354.941.028
Ponderación Económica 70 Puntos		70,00	69,97	66,61
Ponderación Técnica 30 Puntos		30,00	30,00	30,00
Subtotal ----------->		**100,00**	**99,97**	**96,61**
Protección a la Industria Nacional	15%	15,000	14,995	14,492
DECRETO 392/18 (Personal con discapacidad)	1%	NO APORTA	NO APORTA	0,97
Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0,25%	NO APORTA	NO APORTA	0,24
TOTAL PUNTAJE		**115,000**	**114,964**	**112,310**

Que, de acuerdo con los resultados arrojados producto de las evaluaciones, la oferta con mayor puntuación es la presentada por el proponente **FUNDACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI, con 115 Puntos.**

Que el día 08 de diciembre de 2023, se realizó publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas de las observaciones presentadas a las evaluaciones del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023, como consta en la Página del Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 10 de diciembre de 2023, la Fundación de Educación Superior Merani, a través de mensaje en la plataforma del Secop II realizó solicitud de publicación del anexo de evaluación de las propuestas económicas.

Que el día 10 de diciembre de 2023, se realizó publicación del anexo de evaluación de las ofertas económicas de acuerdo con los ajustes realizados producto de la verificación aritmética, dentro del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023, como consta en la Página del Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co.

Que los miembros del Comité de adquisiciones en reunión efectuada el día 11 de diciembre de 2023, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendaron al delegatario contractual, acogiendo el concepto emitido por los miembros de los Comités Evaluadores, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, a la **FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI NIT. 900019885-1**, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRIA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.979.995 de Bogotá D.C.

La Entidad de acuerdo con el porcentaje de satisfacción de la necesidad procederá con el aumento de cantidades que permita el incremento de la misma.

Que el día 11 de diciembre de 2023, a las 10:00R, se dio inicio a la audiencia de adjudicación de la licitación publica de conformidad con el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, a través de la plataforma Google meet, link: meet.google.com/fxs-ysrg-hnf.

Que durante el desarrollo de la audiencia de adjudicación se hicieron presentes los representante de los proponentes FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, por lo anterior se dejó constancia en el acta que no hizo presencia ningún personal por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO 2023.

Que durante el desarrollo de la audiencia se dio lectura a la parte considerativa de la resolución de adjudicación en la cual se hizo un recuento detallado de las diferentes etapas surtidas durante el desarrollo del proceso y el resultado de las evaluaciones.

Que durante la audiencia de adjudicación se dio el uso de la palabra al representante de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, quien procedio a realizar lectura de la observación presentada en relación con la evaluación de la oferta FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI, documento que fue adjuntado a través de la plataforma del Secop II.

Que durante la audiencia una vez finalizada la intervención de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, se concedio el uso de la palabra a la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI, quien se pronunció en relación con la observación realizada a su oferta, no presentando más observaciones al proceso.

Que una vez finalizada la intervención de los proponentes se procede a preguntar al personal asistente si tienen alguna observación adicional o algo más que aportar dentro de la presente diligencia, quienes manifiestan no tener mas observaciones, por lo anterior, se informa a los presente que la audiencia será suspendida con el fin de que los comités estudien y se pronuncien respecto de la observación.

Que el día 12 de diciembre de 2023 a través de la plataforma del Secop II se corrió traslado a la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI, de la observación presentada en la audiencia de adjudicación.

Que mediante oficio No. COM-035-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI se pronunció sobre la observación presentada durante la audiencia de adjudicación por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.

Que a través de la plataforma del Secop II se informó que el día 18 de diciembre de 2023 a las 10:00R se reanudaría la audiencia de adjudicación a través de la plataforma Google meet, link: meet.google.com/sqj-ioea-obx.

Que el día 18 de diciembre de 2023 mediante formulario de preguntas y respuestas se dio respuesta a la observación presentada por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES durante el desarrollo de la audiencia de adjudiciación dentro del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.631.345.173.71)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

Que el señor ordenador del gasto el día 18 de diciembre de 2023 a las 10:00R reanudó la audiencia de adjudicación, continuando con la agenda establecida para el desarrollo de la diligencia, procediendo con la lectura de la respuesta a la única observación presentada durante la audiencia, posteriormente se continuo con la lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudiciación, el cual fue notificado a los presente en estrados.

Por lo expuesto, el Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL**, **DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.611.737.433,33)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, a la **FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI NIT. 900019885-1**, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRIA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.979.995 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se considera notificado en estrados conforme lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley 1437 de 2011 que expresa: "Toda decisión que se adopte en audiencia pública o en el trascurso de una diligencia se notificara en estrado y las partes se consideran notificada, aunque no hayan concurrido".

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por vía gubernativa, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: En firme esta resolución se publicará en el SECOP II tal como lo ordena el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días de mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional